

BUIN, 19 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4824/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 18.714** de fecha 05 de diciembre de 2024, ingresada por César Becerra Wee, Presidente de "Estaca Buin" – Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, quien solicita autorización para realizar Concierto de Navidad en la plaza de armas el día 22 de diciembre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de **Concierto de Navidad**, organizado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el día **22 de diciembre de 2024**, desde las 19:00 a las 20:30 horas, en la Plaza de Armas de la comuna; de acuerdo a lo informado por César Becerra Wee, Presidente de "Estaca Buin".

2.- Cabe señalar que, tanto el escenario como la explanada central de la plaza de armas será ocupado desde las 09:00 a las 21:30 horas, ya que se considera horario de montaje y desmontaje.

3.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

4.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la actividad, responsabilizándose de su posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU